

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 10 de junio de 2022

MEDIO DE CONTROL: Proceso Ejecutivo
RADICACIÓN: 11001333603820210016200
DEMANDANTE: Hermelia Vásquez y otros
DEMANDADO: Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 8 de marzo de 2022.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia	\$ 35.868.501.00

Costas en letras: La suma de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS (\$35.868.501) M/Cte. a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.



MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA